

y secaderos de jamones, con emplazamiento en la Plaza del Generalísimo nº 8 de esta localidad de Baños de Río Tobía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 20 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

3.041

ANUNCIO

Reunido el Pleno de la Corporación Municipal de Briñas el día 31 de julio de 1985, se acordó aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir para la contratación de la obra «Reforma de Casa Consistorial».

Lo que se hace público durante el plazo de 8 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Briñas, a 14 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2.870

Aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa Fiscal por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras se publica para general conocimiento que el periodo de cobranza será del 16 de Septiembre al 15 de Noviembre, en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Mártires, 18 de esta Ciudad.

Una vez transcurrido el periodo de ingreso en voluntaria se procederá administrativamente por la vía de apremio con el 20 por ciento de recargo.

Calahorra, a 31 de Julio de 1985.

La Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2.994

EDICTO

Por D. José Luis Mateo Cañaveras, actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller de guarnecido de calzado, con emplazamiento en C/ Dr. Chavarria nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

2.995

ANUNCIO

En el expediente de contribuciones especiales a que luego se hará mención y por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 31 de julio de 1985 se ha adoptado por unanimidad el acuerdo que copiado literalmente dice así:

«IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A CONSECUENCIA DE OBRAS DE AMPLIACION DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE.- Visto el expediente correspondiente al que está unido el proyecto técnico referente a las obras de ampliación del depósito de agua potable debidamente aprobado. Resultando que la ejecución de mencionada obra beneficia especialmente a los propietarios de fincas urbanas afectadas por la red de distribución de agua; considerando que de acuerdo con el artículo 23 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre es procedente la imposición de contribuciones especiales, la Corporación, haciendo suyo el informe de Intervención, conforme al cual se establece en cuatrocientas mil pesetas la cantidad a distribuir entre los beneficiarios, y la superficie como módulo de reparto con los índices correctores que se establecen, por ser conforme con los artículos 33,2 y 31,a) del Real Decreto antes dicho y artículo 25,dos de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, por unanimidad acuerda la imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, que se regirán por lo indicado en tal informe, aprobándose también todo lo actuado en el expediente, el que se expondrá al público por término de quince días por medio de anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial» de La Rioja y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean».

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de La Rioja; fijándose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean. Tales reclamaciones deberán ir dirigidas a este Ayuntamiento y presentarse en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados en la ley.

Canillas de Río Tuerto, 3 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

3.004

EDICTO

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983 y 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, en el plazo indicado y ocho días más.

Cenicero, 10 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

2.860

ANUNCIO

De conformidad con el Art. 119 del Texto articulado Parcial de la Ley 41/75, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones para contratar la Ejecución por subasta de la obra de Abastecimiento Saneamiento y Pavimentación en Cihuri.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde

ANUNCIO DE SUBASTA

2.861

1.- Objeto: Ejecución de la obra definida en el Proyecto «Abastecimiento, Saneamiento y pavimentación en Cihuri».

2.- Tipo: 3.735.500 pts. (TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL Pesetas).

3.- El tiempo de duración del contrato será de doce meses a partir del acta de replanteo, tiempo que se considera suficiente para la realización de la obra.

4.- Los pliegos en unión de las memorias y planos, modelos y demás elementos de indispensable conocimiento para mejorar la inteligencia de las condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento en horas de oficina.

5.- La garantía provisional será del 1% sobre el total de la licitación es decir del 37.355 pts.

6.- El modelo de proposición figura en el anexo del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

7.- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.- Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente

2.862

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de Renovación del sistema de Bombeo para la ampliación de caudal recibido por el depósito de Agua Potable en Cihuri -La Rioja- ha sido tomado por este Ayuntamiento, previo estudio de los pertinentes informes, el acuerdo de imposición de las Contribuciones Especiales para la realización de la mencionada obra.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley 40/81.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente

2.863

ANUNCIO

Corrección de errores en el acuerdo de aprobación de varias ordenanzas fiscales de 13 de Diciembre de 1983.

Advertidos errores en el texto del Acuerdo sobre aprobación de imposición de varias Ordenanzas Fiscales publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 12 de Enero de 1984, nº 5 de dicho año, se procede a su corrección en la forma que sigue: